

**Solicitan al H. Ayuntamiento de Zapopan entregar información
relativa a la Asociación Vecinal Colonos Las Fuentes, A. C.**

En sesión extraordinaria celebrada este lunes 6 de julio de 2009, el Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco (ITEI) resolvió el recurso de revisión 179/2008 en cumplimiento al requerimiento del Juzgado Segundo de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Jalisco dentro del juicio de amparo 1338/2008, notificado al organismo el viernes 3 de julio del año en curso.

A propuesta del Consejero Titular del ITEI, Dr. Guillermo Muñoz Franco el Consejo requirió por unanimidad al H. Ayuntamiento de Zapopan proporcionar la siguiente información:

- Copia simple del Acta de Asamblea Constitutiva de la Asociación Vecinal Colonos Las Fuentes, A. C. y donde conste que la asamblea general ordinaria eligió a su directiva.
- Archivo digital o electrónico, o en su defecto, copia simple del padrón de vecinos y propietarios de la mencionada asociación vecinal turnados por la Dirección de Participación Ciudadana del H. Ayuntamiento de Zapopan correspondiente a los años 2004, 2006 y 2008.
- Archivo digital o electrónico, o en su defecto, copia simple del documento mediante el cual obre constancia de la cantidad con la que el presidente y el tesorero de la Asociación Vecinal Colonos Las Fuentes, A. C. caucionaron su encargo vigente en la actual directiva, únicamente en el caso de que se actualice algunas de las hipótesis del Reglamento de Participación Ciudadana del H. Ayuntamiento de Zapopan

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL